EXPTE NÚM.: **OTM-2021-ASEOS**

CONTRATO DE SUMINISTRO	PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	X	Tramitación ordinaria
			Tramitación urgente
			Tramitación anticipada

A. PODER ADJUDICADOR	
Administración contratante	Ayuntamiento de Etxebarri
Órgano de contratación	Alcaldía
Servicio gestor	Oficina Técnica
Fecha de inicio del expediente de contratación:	09-12-2021
Dirección del órgano de contratación y correo electrónico:	kontratazioa@etxebarri.eus www.etxebarri.eus

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 2 CABINAS WC AUTOLIMPIABLES.

1- OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto el suministro, montaje e instalación de 2 aseos autolimpiables, uno en la Plaza de Zintuduri y el segundo en la zona de Forua, en el término municipal de Etxebarri, así como el mantenimiento del mismo, mientras dure el período de garantía.
El suministro, montaje e instalación se realizará en una única fase.
El equipamiento se entiende totalmente acabado, colocado y en funcionamiento ("llave en mano").

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características del aseo autolimpiable, con urinarios exteriores a instalar son las siguientes:

A- ELEMENTOS OBLIGATORIOS:

1. Características generales

- Módulo rectangular de unas dimensiones mínimas exteriores de 3700 (L) x 2200 (A) x 2300(H) y contará con un cuarto técnico al que sólo podrá acceder personal autorizado.
- El módulo higiénico estará dotado de cabina de aseo accesible y urinario exterior de tres plazas realizado en acero inoxidable autolimpiable y mampara protectora con paneles laterales y cubrición superior de acero inoxidable para proteger la perspectiva desde los edifcios colindantes.
- El aseo cumplirá la normativa vigente: Ley 20/1997 y Decreto 68/2000 en materias de accesibilidad, el apartado de accesibilidad del Código Técnico.
- Diámetro de giro interior 1800 mm y puerta de 900 mm.
- El grado de seguridad y resistencia serán fundamentalmente relevantes, teniendo en cuenta, especialmente, aspectos tales como la resistencia al impacto, a la corrosión y al gradiente térmico.
- La cubierta de la cabina será plana, y deberá estar realizada en acero inoxidable AISI 316 y deberá tener correctamente resuelta la recogida de pluviales.

Sabino Arana 1A - 48450 Etxebarri (Bizkaia) IFK/CIF. P4803600H 944267000 944491458 etxebarri@etxebarri.eus www.etxebarri.eus

Sabino Arana 1A - 48450 Etxebarri (Bizkaia) IFK/CIF. P4803600H 944267000 944491458 etxebarri@etxebarri.eus www.etxebarri.eus

- El acabado exterior será en en paneles laminados termoestables a alta presión (HPL) de acuerdo con la norma EN 438-6, tipo EDF, producidos en prensas de laminación a gran presión y a temperaturas elevadas. Las resinas de acrilo-poliuretano doblemente endurecidas aseguran una protección altamente efectiva ante la intemperie, lo cual es especialmente adecuado para revestimientos duraderos.
- El pavimento interior será antideslizante, en seco y en mojado. Deberá cumplir el CTE-DB SUA.
- Para la adecuada limpieza del suelo y evitar los encharcamientos, este deberá tener una pendiente del 1% y adecuada recogida y canalización de agua. Los encuentros entre paredes y suelo permitirán una limpieza adecuada, no considerándose válidos los encuentros en ángulo recto. La cabina deberá contar con una instalación de evacuación de pluviales.
- Los espacios del evacuatorio destinados al público y a los elementos o estructuras estarán separados de manera eficaz de modo que a éste último sólo tenga acceso el personal autorizado. En dicho espacio se alojarán el cuadro eléctrico y demás equipos necesarios para el correcto funcionamiento, manguera de agua para limpieza y almacén para consumibles.
- La cabina deberá contar con un sistema de nivelación en las 4 esquinas del módulo que permitan su nivelación o incluso su elevación hasta en 6 cm.
- El diámetro de saneamiento de la cabina permitirá el correcto desagüe de la instalación, siendo obligatorio por tanto contar con un diámetro mínimo de 125 mm. en la sección de inodoro y limpieza de suelo.

2. El espacio destinado al público contará con los siguientes elementos:

- Luz artificial mediante 2 claraboyas de 30cmx65cm o similar con policarbonatos dobles translucidos.
- Revestimiento de paredes, suelo y techo en acero inoxidable de máxima calidad.
- Iluminación artificial que garantice un nivel de iluminación adecuado según el CTE, dotada de control de encendido y apagado por sistema de detección de presencia/luz natural o sistema de pulsador temporizado.
- Luz de emergencia colocada en el marco de la puerta para facilitar la salida al usuario.
- Inodoro tipo inglés de acero inoxidable con abatimiento automático y limpieza individualizada. Asiento autolavable, autodesinfectado a presión y secado automático después de cada uso.
- Secador de la tapa con caudal de 1.300 m3/h
- Lavado y desinfección del suelo desde al menos, 4 salidas de agua a presión.
- El agua debe ir homogeneizada con un desinfectante y desodorante.
- Ventilación extractora continua (caudal 100 m3/h).
- Dispensador para papel higiénico biodegradable (1.600 hojas).
- Dispensador de jabón.
- Colgador

Sabino Arana 1A - 48450 Etxebarri (Bizkaia) IFK/CIF. P4803600H 944267000 944491458 etxebarri@etxebarri.eus www.etxebarri.eus

- Espejo ligeramente inclinado.
- Lavabo y grifo de acero inoxidable automático y secamanos de aire caliente. Ambos con funcionamineto a la exposición.
- Barras de apoyo fija y abatible de acero inoxidable para minusválidos e incapacitados.
- Puertas de acero inoxidable y cerradura con electroimán para la noche con horario programable.
- Botón pulsador de seguridad para la salida manual situado a 400 mm del suelo.
- La configuración de este espacio contará con un diseño y materiales tales que faciliten al máximo su adecuada conservación y limpieza, manteniendo los niveles exigidos de seguridad. La tornillería será del tipo antivandálico.

3. Equipamiento de la zona de urinarios:

- Urinario corrido de al menos 3 plazas, realizado en acero inoxidable auto-limpiable después de cada servicio.
- La célula que permite la limpieza automática de los urinarios contará con un sistema de seguridad que en caso de obstaculización de la señal, impida el suministro continuo de agua.

4. Dispositivo de cierre y seguridad con el siguiente equipamiento:

- Reloj programable para horario de apertura y cierre de la instalación con posibilidad de programación semanal.
- La situación del evacuatorio ocupado, libre y fuera de servicio, quedará indicada en el exterior de forma visible.
- Deberán contar con dispositivos de iluminación que permita suficientemente su lectura en horas de poca luz.
- Utilizado el evacuatorio y abandonado el mismo por el usuario, se cerrará de forma automática y eficaz, indicando desde el exterior de forma visible, la indicación de “evacuatorio libre”.
- La puerta de acceso será blindada, de acero inoxidable liso, con aislamiento térmico y acústico.
- Sistema de seguridad que permitirá el rescate de personas atrapadas en el interior de la cabina por cualquier causa.
- La instalación contará con un sistema de seguridad que impida el accionamiento del mecanismo de limpieza mientras los usuarios se encuentren en el interior.
- Información en el interior de la cabina sobre el funcionamiento del sistema de autolimpieza en Euskera, Castellano, y Braille.
- Sistema de apertura remota del aseo mediante telemando a disposición del personal de mantenimiento y municipal.
- Sistema de cierre automático del aseo en caso de falta de presión de agua.
- Alarma acústica para tiempo límite de uso.
- Presostato de presión de agua digital capaz de registrar valores de corte de suministro para posterior orden de cierre del aseo.

Sabino Arana 1A - 48450 Etxebarri (Bizkaia) IFK/CIF. P4803600H 944267000 944491458 etxebarri@etxebarri.eus www.etxebarri.eus

- Sistema de autodiagnosis del radar de detección de presencia para eliminar fallos en el proceso de autolimpieza.
- Las células encargadas de suministrar agua en el lavamanos y urinario exterior contarán con sistema de seguridad que impida el suministro de agua continuo en caso de obstaculización de la señal.
- El suministro de la cabina de aseo auto-lavable incluye los gastos de instalación, los portes, la puesta en marcha, exigiéndose una garantía de dos años para piezas de repuesto y se instalará
- En la ubicación que indique el personal técnico municipal se procederá a instalar la cabina de aseo autolimpiable con urinarios exteriores sobre una solera (no incluida) necesaria para la instalación.
- El nuevo aseo totalmente instalado se conectará a la red municipal de agua, a la red municipal de saneamiento y a la correspondiente red eléctrica.

5. Criterios ambientales obligatorios

El jabón de manos ofertado no ha de contener colorantes, fragancias ni agentes desinfectantes y deberá cumplir los criterios de alguna ecoetiqueta de tipo I (etiqueta ecológica europea, el cisne nórdico…) en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.

6. Instalaciones a cargo del Ayuntamiento

A cargo del Ayuntamiento correrá la realización de la solera para la colocación de la cabina y la colocación de los suministros de agua, luz y desagües en lugar indicado.
Es necesario:

- Toma de agua de diámetro 32mm. y 3 bares de presión.
- Desagüe de 125mm. de diámetro
- Potencia eléctrica de 3,5Kw monofásico

7. MANTENIMIENTO DE LOS ASEOS AUTOLIMPIABLES

Se realizará una oferta para el mantenimiento anual del aseo autolimpiable durante el plazo de garantía de la instalación, teniendo en cuenta que se realizarán 4 visitas al año. Así mismo, se indicará el precio unitario por visita, para el caso de que fuera necesaria una visita suplementaria o reparación más allá de lo contratado.
El mantenimiento incluirá una visita trimestral e incluirá las reparaciones cuya naturaleza tenga un origen en actos vandálicos o de fenómenos atmosféricos adversos.

8. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTOR E INSTALACIÓN

Las tareas de instalación se coordinarán con los servicios técnicos municipales, siendo por parte del adjudicatario la realización de las conexiones a la red de acometida de agua, electricidad, así como a la red de saneamiento y todas las demás labores necesarias para la puesta en funcionamiento del servicio. En todas estas labores la empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa de seguridad y salud que le sea de aplicación.

La empresa adjudicataria será responsable de los datos del bien hasta su entrega e instalación, así como de los daños que se irroguen a terceros hasta la completa puesta en servicio del aseo.
La puesta en servicio consistirá en el suministro y la completa instalación del aseo en perfecto estado de funcionamiento.
Solo cuando el aseo sea testado y funcione a satisfacción de los técnicos municipales, se formalizará la recepción del contrato mediante acta en la que se harán constar, en su caso, las pruebas realizadas. En caso de que el personal técnico municipal considere que el aseo no es conforme con la propuesta de licitación, se paralizará todo el proceso.
La empresa contratista responderá de la pérdida, daños y alteraciones que sufra el aseo hasta el momento de la formalización del acta de recepción, salvo que la causa sea directamente imputable a los servicios municipales.

9. ASISTENCIA TÉCNICA

Deberá garantizarse que el tiempo de respuesta ante incidencias no deberá ser superior a 48 horas, ni a 96 horas para la sustitución de componentes.
Se detallará la ubicación del servicio de asistencia técnica, el horario de atención de averías, tiempos de respuesta, las medidas compensatorias y datos de la persona de contacto directo con los técnicos municipales.

Sabino Arana 1A - 48450 Etxebarri (Bizkaia) IFK/CIF. P4803600H 944267000 944491458 etxebarri@etxebarri.eus www.etxebarri.eus